2024	1/7/2024	31/12/2024	DESCUENTOS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	COMUNIDAD EN GENERAL, ENTIDAD PÚBLICA Y OTROS	PESOS	https://www.ciudadbolivar.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/FORMATO-DESCUENTOS-PDF.pdf	1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO DE ORIGEN. 2. CUMPLIMENTAR EL CUPÓN O ORDEN DE DESCUENTO POR LAS CANTIDADES Y CON EL DETALLE DE CADA ARTÍCULO. 3. ENTREGAR EL CUPÓN O ORDEN DE DESCUENTO POR LA CANTIDAD TOTAL DEL ARTÍCULO. 4. PRESENTAR EN EL CUPÓN O ORDEN DE DESCUENTO LA CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, Y CANTIDAD. 5. PRESENTAR EN EL CUPÓN O ORDEN DE DESCUENTO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SOLICITANTE. 6. PRESENTAR EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE BOLIVAR, A LOS TERRENOS DEL CEMENTERIO DE BOLIVAR. 7. PRESENTAR EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE BOLIVAR, A LOS TERRENOS DEL CEMENTERIO DE BOLIVAR, EL CUPÓN O ORDEN DE DESCUENTO DEBIDAMENTE FIRMADO, Y CON LA CANTIDAD EXACTA DE DINERO EN EFECTIVO, PARA QUE SE LE ENTREGUE EL ARTÍCULO.	https://www.ciudadbolivar.gob.mx/transparencia/	01/10/2024	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	1	1. PRESENTAR EN LA TESORERÍA DEL CEMENTERIO DE BOLIVAR	2024	31/12/2024	2024 - 1.- EL PRESENTE ES UN DESCUENTO QUE PRESENTA EL CLIENTE. 2024 - 2.- EL PRESENTE ES UN DESCUENTO QUE PRESENTA EL CLIENTE, PARA QUE SE LE ENTREGUE EL ARTÍCULO. ART. 2.1.2 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LA CIUDAD DE BOLIVAR, HIDALGO.